



GOBIERNO CIVIL
DE LA
Provincia de Castellón

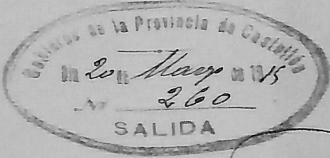


SECRETARÍA

Negociado 3.º

Juan Monforte Guiso
(*Morales*)

Es desconsido en el moro
según Alcalde de barrio
Contestado en 29 Marzo



Sírvase V. notificar en forma
a *L* vecino de esa localidad que
se cita al margen y hacer efectiva
la multa de *cinco pesetas* que
en uso de las facultades que me es-
tán conferidas, le he impuesto por

falta a la moral

remitiendo á este
Gobierno la parte correspondiente
del papel, ó certificación expedida
por el Director de la carcel de esa,
que acredite haber cumplido el arres-
to supletorio en caso de insolvencia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón de *Mayo* 19 *85*

Angel Ben
July

Sr. Alcalde de *Villafamés*

No vive en el caso =

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAFAMÉS

Se cita á V. para que el día 27 del actual y hora de las nueve de la mañana comparezca ante esta Alcaldía al objeto de enterarle de un asunto que le interesa; en la inteligencia de que si dejase de comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

VILLAFAMÉS á 23 de Marzo de 1915.

El Alcalde,



Marcos S. Matorin

Sr. Juan Manforte Gines calle de St. de Flores núm. piso
Moro

